

CONVENIO DE COLABORACIÓN

REUNIDOS

DE UNA PARTE, D. David Marbán Dochado, mayor de edad, con NIF. nº 5.227.682-N, y con domicilio profesional en Madrid, calle Raimundo Lulio 1.

Actúa en nombre y representación de la Sociedad AXON LIBRERÍA, S.L., con domicilio social en Madrid, calle Raimundo Lulio 1, con CIF B-80790355, y en su calidad de Director General y Apoderado de AXÓN.

Y DE OTRA, D. Daniel Emeric Méaulle, mayor de edad, con NIF 47033331 X. Que actúa en nombre y representación de Asociación Profesional de Terapeutas Ocupacionales de la Comunidad de Madrid (en adelante APTOCAM) con domicilio social en Madrid, calle Ibiza nº 35, 4º B con CIF G 82687898 y en calidad de presidente y facultado para este acto.

Ambas partes se reconocen mutuamente capacidad para promover el presente Acuerdo y a tal efecto,

EXPONEN Y CONVIENEN

1. AXÓN bonificará con un **descuento del 10%** tanto en Libros, Suscripciones a Revistas, Multimedia, Modelos Anatómicos, o cualquier otro artículo que comercialice.
2. Se aplicará a todos aquellos profesionales que se identifiquen como miembros en las compras al contado (se excluyen pagos fraccionados mediante cuentas de librería). **Los gastos de envío serán gratuitos.**
3. APTOCAM acepta informar a sus miembros del acuerdo conseguido y de las ventajas que disponen en los productos y servicios de Librería Médica Axón, sin menoscabo de otros acuerdos y ofertas recibidos por otras empresas que comercialicen libros u otros productos, es decir, sin ningún carácter de exclusividad.
4. Axón se compromete a informar regularmente a APTOCAM de las novedades editoriales publicadas sobre la especialidad. APTOCAM hará redifusión (reenvío) de esta información en sus boletines electrónicos especiales de información bibliográfica a sus profesionales. Aunque la periodicidad para estos boletines se fija inicialmente con carácter trimestral, APTOCAM tiene **total libertad** para variarla en función de sus prioridades y compromisos de información. Los objetivos de esta iniciativa son los de prestar un **servicio de puesta al día de interés y utilidad** hacia los miembros de APTOCAM, no generar un carrusel de continuas ofertas ni agotar a sus miembros.
5. L@s asociad@s de APTOCAM que deseen acogerse a las condiciones referidas en el presente convenio habrán de ponerse en contacto con su secretaria (secretaria@aptocam.org) con el objetivo de obtener los códigos promocionales o certificados que acrediten su pertenencia a la Organización.
6. En caso de un interés expreso de AXÓN por divulgar, de una manera singular o recurrente, algún evento o publicación, APTOCAM se compromete a la realización de un 25% de descuento sobre las tarifas establecidas, que serán facilitadas con la suficiente antelación a AXÓN.
7. El presente acuerdo tendrá una vigencia de un año contado a partir de la fecha de la firma del mismo y se verá automáticamente renovado salvo denuncia expresa por alguna de las partes con al menos treinta (30) días de antelación a la fecha de renovación.

Conforme
D. David Marbán Dochado
Axón Librería S.L.

Conforme
D. Daniel Emeric Méaulle.
Presidente de la Asociación Profesional de
Terapeutas Ocupacionales de la Comunidad de
Madrid (APTOCAM)